## Advertencia

actividades e ingresos, serán considerados información nece- los hechos importantes, Grupo Nacional Provincial, saria para la apreciación del riesgo y para la aceptación, en su S.A.B. tiene la facultad de rescindir de pleno derecho el caso, de la Cobertura contratada y la Suma Asegurada corre- contrato celebrado y de abstenerse de realizar cualquier spondiente. Se previene al Solicitante que conforme a la Ley pago (Artículo 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Sobre el Contrato de Seguro, dede declarar todos los hechos Seguro). Precepto(s) legal(es) disponible(s) en tal y como los conozca o deba conocerlos en el momento de gnp.com.mx- En caso de que en el futuro el(los) Solicifirmar, en la inteligencia de que la no declaración o la inexacta tante(s) realice(n) o se relacione(n) con actividades o falsa declaración de un hecho importante que se encuentre ilicitas, será considerado como una agravación esencial contenido en la solicitud para la apreciación del riesgo, podría del riesgo en términos de ley originar la pérdida de derechos del Asegurado

Toda la información de la presente solicitud, en especial las En caso de cualquier omisión o inexacta declaración de

# Inspección del Estado del Vehículo

La Compañía tendrá en todo momento, durante la vigencia de la Póliza, el derecho a solicitar información y fotografias del Vehículo Asegurado, así como inspeccionar y verificar la existencia y estado físico del Vehículo Asegurado a cualquier día y hora hábil por medio de plataformas digitales o personas debidamente autorizadas por la Compañía.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse al teléfono 55 5227 9000 opción 3 o al correo electrónico: unidad especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez , C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 55 5340-0999 desde la Ciudad de México o al 80 0999 8080 desde el Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

### Aceptación

Este documento solo constituye una solicitud de seguro, por tanto no representa garantía alguna de que la misma será aceptada por la empresa de seguros, ni de que en caso de aceptarse, la aceptación concuerde totalmente con los términos de la solicitud.

### Declarativa de actuación por cuenta propia

Declaro bajo protesta de decir verdad que la contratación descrita en la presente Solicitud se realiza con recursos propios y únicamente en beneficio del Contratante descrito en este documento. Lo anterior, de conformidad con la resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros,emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio del 2012 y de conformidad con las Políticas en materia de Identificación y Conocimiento del Cliente, emitidas para tal efecto por Grupo Nacional Provincial, S.A.B. Bajo protesta de decir verdad, declaro que el contenido de la presente solicitud es cierta y bajo el principio de la buena fe, he (hemos) llenado el formato de mi (nuestro) puño y letra.

#### Firma del Solicitante o Contratante

El Solicitante y/o el Contratante declara que le fue explicado por el Agente, el contenido de las Condiciones Generales del Contrato de Seguro, principalmente en lo que se refiere a sus derechos básicos, las Coberturas, Exclusiones, Indisputabilidad, Cláusulas Generales y/o Particulares las cuales conoce, entiende y acepta como parte integrante del Contrato a que se refiere esta Solicitud en términos del Artículo 7 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro (Precepto legal disponible en gnp.com.mx). Las Exclusiones y Limitaciones de este producto pueden ser consultadas en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Asimismo, tiene conocimiento de que las Condiciones Generales del Contrato de Seguro también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros, llamando al 55 52279000 o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usarios de Servicios Financieros

> En caso de requerir información contáctanos: al 55 5227 9000 o visite gnp.com.mx

Entrevista personal	
clara, amplia y detallada sobre el alcance real de varlo o darlo por terminado, su vigencia, los térmi Ley Instituciones de Seguros y de Fianzas Prec	Folleto de los Derechos Básicos, e informado al(los) Solicitante(s) de manera las coberturas, las principales características del producto, la forma de consertinos establecidos en el contrato, los salvamentos y su renovación. (Artículo 96 cepto legal disponible en gnp.com.mx). Asimismo, declaro haber verificado la han incluido en este formato, siendo llenado de puño y letra por parte del(los)
	Firma del Agente
Clave de agente / gerente	Clave del vendedor
Otorgo mi consentimiento para que la documer me sea entregada a través de la vía digital.	ntación contractual y cualquier otra información relacionada con este seguro,
Por lo anterior, autorizo a Grupo Nacional Pro	nto   No consiento ovincial S.A.B. (GNP), a realizar la entrega de la documentación contractual on este seguro en formato PDF (portable document format), o cualquier uenta de correo electrónico
Datos personales	
y sus actualizaciones en la página www.gnp.c	del Grupo Nacional Provincial, S.A.B., el cual contiene y detalla las finalidades noniales y sensibles. Asimismo, se me informó la disponibilidad de dicho Aviso com.mx. Por lo anterior:  No Consiento y autorizo dicho tratamiento conales de otros titulares reconozco mi obligación de informarles de esta encuentra disponible el Aviso de Privacidad Integral, para su consulta.
Fechado en COMV	el día 1 de 50071 CM DE 2021
Firma —	autorizada del solicitante o contrante
la documentacion contractural y la not	artículo 202 de la ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas , la técnica que integra este producto de seguro, quedaron registra- ros y Fianzas, a partir del día 10 de diciembre de 2019 con el CONDUSEF - 001590 - 09.
	and the second of the second o

En caso de requerir información contáctanos: al 55 5227 9000 o visite gnp.com.mx